



Sección: Fe Pública
Actas y Sesiones



NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **2 de Diciembre de 2016** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

A) PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO LA PAZ”.-

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Yáñez Quirós, se formula el acuerdo epigrafiado, indicando que con fecha 19 de octubre de 2016, se aprueba el expediente y Pliegos para la contratación de la obra “*ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO LA PAZ*”, iniciado el 21 de septiembre por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

Asimismo que visto que el Proyecto Técnico para la ejecución de las obras referidas fue aprobado por Resolución del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 23 de agosto de 2016, previo los correspondientes informes de los que se desprenden que las obras y documentos se adecuan a la normativa vigente.

De otro lado, existiendo consignación presupuestaria para afrontar los gastos de esta contratación, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cuantía de 164.118,21 euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 34.464,82 euros, lo que supone un total de 198.583,03 euros. Y, siendo que el valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 164.118,21 euros (IVA excluido).

También se indica que, como es preceptivo en este tipo de procedimientos, se cursaron invitaciones a varias empresas, concretamente a 18, siendo 8 las que presentaron sus ofertas en Registro General del Ayuntamiento, según certificado de la Secretaria General del Pleno:

- *PROCONGIL*
- *KANTRILA*
- *CIRCONSA*
- *MAJOIN*
- *INGENIAN*
- *STREET BULDING*
- *PROVICON*





A tal efecto la Mesa de contratación, designada para la valoración de las ofertas, en sesión de 28 de noviembre, acuerda elevar al Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación de la OBRA "ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO LA PAZ a favor de STREET BULDING COVACAL, por la cantidad de 132.706,39 € + IVA y 1 MES de Plazo de ejecución, por ser la más favorable a los requisitos exigidos en los pliegos por los que se rige esta contratación.

Ello, en base a la siguiente valoración:

OFERTA TÉCNICA

<i>EMPRESA</i>	<i>Importe mejoras</i>	<i>Mejoras 30 puntos</i>
<i>PROCONGIL.</i>	<i>4.500,00 €</i>	<i>9,45</i>
<i>KANTRILA</i>	<i>13.292,69</i>	<i>27,90</i>
<i>CIRCONSA</i>	<i>4.541,28</i>	<i>9,53</i>
<i>MAJOIN</i>	<i>1.570,90</i>	<i>3,30</i>
<i>INGENIAN</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>STREST BULDING</i>	<i>12.202,35</i>	<i>25,61</i>
<i>PROVICON</i>	<i>14.293,23</i>	<i>30</i>
<i>NEORAMA OBRAS S.L.</i>	<i>1.336,51</i>	<i>2,81</i>



OFERTA ECONÓMICA

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	
	PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN
NEORAMA OBRAS S.L.	116.857,64 € 24.540,10 € IVA	2 MESES
PROVICON	146.885,80,00 € 30.846,02 € IVA	1,5 MESES
STREET and BULDING	147.706,39 € 31.018,34 € IVA	2 MESES
INGENIAN INFRAESTRUCTURA S	156.106,61 € 32.782,39 € IVA	1,99 MESES
MAJOÍN	141.141,66 € 29.639,75 € IVA	1 MES
CIRCONSA	142.139,90 € 29.849,37 € IVA	70 DÍAS NATURALES
KANTRILA	130.129,33 € 27.327,16 € IVA	2 MESES
PROCONGIL.	152.000,00 € 31.920,00 € IVA	-

PROCESO DE NEGOCIACIÓN

LICITADOR	PRIMERA OFERTA	OFERTA MEJORADA
<u>STREET & BUILD- ING</u>	147.706,39 € + IVA 2 MESES Plazo de ejecución	132.706,39 € + IVA 1 MES Plazo de ejecución

**VALORACIÓN FINAL**

<i>EMPRESA</i>	<i>Mejoras 30 puntos</i>	<i>Oferta economica 50 puntos</i>	<i>Plazo de ejecución, 20 puntos</i>	<i>TOTAL</i>
<i>PROCONGIL</i>	<i>9,45</i>	<i>13,00</i>	<i>0</i>	<i>22,45</i>
<i>KANTRILA</i>	<i>27,90</i>	<i>36,00</i>	<i>10</i>	<i>73,90</i>
<i>CIRCONSA</i>	<i>9,53</i>	<i>23,00</i>	<i>6,67</i>	<i>39,20</i>
<i>MAJOIN</i>	<i>3,30</i>	<i>24,50</i>	<i>20</i>	<i>47,80</i>
<i>INGENIAN</i>	<i>0,00</i>	<i>8,50</i>	<i>10</i>	<i>18,50</i>
<i>STREST BULDING</i>	<i>25,61</i>	<i>33,00</i>	<i>20</i>	<i>78,61</i>
<i>PROVICON</i>	<i>30</i>	<i>18,00</i>	<i>15</i>	<i>63,00</i>
<i>NEORAMA OBRAS .L.</i>	<i>2,81</i>	<i>50,00</i>	<i>10</i>	<i>62,81</i>

Por todo ello, la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, de conformidad con las competencias que le han sido delegadas en materia de contratación, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio y 6 de noviembre de 2.015, formula la siguiente propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO: Declarar válida la licitación y adjudicar la OBRA "ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO LA PAZ", a STREET AND BUILDIN COVACAL SL. C/ Moreno de Vargas 28 1º A, MERIDA 06800, por la cantidad de 132.706,39 € + IVA y 1 MES de Plazo de ejecución, por ser la más favorable a los requisitos exigidos en los pliegos por los que se rige esta contratación.

SEGUNDO: Designar al funcionario municipal D. Francisco García Blázquez, responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, notificándole dicha designación.

TERCERO: Que por la Secretaría de la Junta de Gobierno Local se notifique al adjudicatario y al resto de los licitadores, el acuerdo de adjudicación adoptado. Así como al departamento de Contrataciones, a la Intervención General y a la Sección de Gestión Tributaria.



CUARTO: Proceder, por el Departamento de Contrataciones, a la formalización del contrato y publicar referida formalización en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mérida.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª del TRLCSP, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar la OBRA “ACONDICIONAMIENTO DE VESTUARIOS DEL POLIDEPORTIVO LA PAZ”, a STREET AND BUILDIN COVACAL SL

Segundo.- Designar al funcionario municipal D. Francisco García Blázquez, responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, notificándole dicha designación.

Tercero.- Notificarle al adjudicatario y al resto de los licitadores, el acuerdo de adjudicación adoptado. Así como al departamento de Contrataciones, a la Intervención General y a la Sección de Gestión Tributaria.

Cuarto.- Que por el Departamento Municipal de Contrataciones, se proceda a la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, así como a la formalización del contrato y publicar referida formalización en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Mérida.

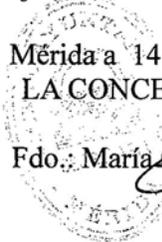
Contra el presente Acuerdo, podrá interponer directamente **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses contados a partir de la presente notificación.

Asimismo, podrá previamente interponer **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo máximo de un mes desde la presente notificación. En este supuesto la Administración deberá dictar y notificar la resolución del recurso en un mes, en caso contrario se entenderá desestimado, pudiendo entonces interponer el **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, siendo entonces el plazo de seis meses.

Sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 14 de Noviembre de 2016.
LA CONCEJALA SECRETARIA.

Fdo.: María Catalina Alarcón Frutos



OFICINA MUNICIPAL DE CONTRATACIONES.